

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 30 JUN. 2017

DECRETO N° 2096 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 21 de Junio de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña **LINDSAY NICOLE ALARCON ACOSTA**: Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRÚEBESE Contrato de Trabajo por Servicio de fecha 21 de Junio de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: LINDSAY NICOLE ALARCON ACOSTA
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Valle Colcura F-687.
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 26 de Octubre de .
FUNCION	: Asistente de Párvulos.
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 22 de Mayo de 2017.-
HASTA	: 20 de Junio de 2017.-
MOTIVO	: Licencia Médica de doña Jeanette Avila Villa.
RENDA	: \$338.550.-
A.F.P. - SALUD	: PLANVITAL - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y

ARCHÍVESE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JBAZYVO/DMP/har.-



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-